



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 033

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 26, PRESENTADA POR DON: **NICOLAS DIONICIO MARCOS BAUTISTA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **47055900**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 66 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **ARMANDO MUNAYCO AVALOS Y SUSANA TORRES PACHAS** A FAVOR DE: **FRANCISCA ROSA PACHAS TASAYCO**, CON FECHA 03 DE MARZO DE 1987, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 215 AL 217 VUELTA, DEL TOMO 18 DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **NICOLAS DIONICIO MARCOS BAUTISTA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **47055900**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 13 DE FEBRERO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR (e)

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:27:47-0500





Firmado digitalmente por:
 DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
 Enrique FAU 20462393817 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 13/02/2023 12:15:40-0500

215

NÚMERO DE ORDEN: SESENTISEIS.- 66.

COMPRA VENTA QUE OTORGAN LOS ESPOSOS: ARMANDO MUAYCO
 AVALOS Y SUSANA TORRES PACHAS, A FAVOR DE DOÑA
 FRANCISCA ROSA PACHAS TASAYCO..

.....

EN CHINCHA, A TRES DE MARZO DE 1,987, ANTE MÍ: ---
 ARTURO TOLMOS ALFARO, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR N°532562, ELECTORAL N°21799274, TRIBUTARIA N°6361374, ADMINISTRADOR DE LA NOTARÍA DEL DR. ERNESTO GARCÍA AGURTO, POR ENCONTRARSE CON LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA; COMPARECEN: - - - - -

DON ARMANDO MUAYCO AVALOS, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: ELECTORAL N°21834091, TRIBUTARIA N°6358888, CASADO CON DOÑA SUSANA TORRES PACHAS, PERUANA, --- OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL N°21832814, TRIBUTARIA N°1N37091.- - - - -

DOÑA FRANCISCA ROSA PACHAS TASAYCO, PERUANA, VIUDA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL N°25433346, TRIBUTARIA N°52H3426.- - - - -

LOS COMPARECIENTES, A QUIENS CONOZCO, DOY FÉ ASÍ - COMO DE HABER CUMPLID CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIAD-, SON - INTEDIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SUS PROPIOS DERECHOS CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES, HABIENDOME ENTREGADO PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA UNA MINUTA FIRMADA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:

IMPRESO TESTIMONIO Y PARTES
 PARA EL INTERESADO
 Impresión en el sistema de
 Impresión Digital

ARTURO TOLMOS ALFARO
 Abogado-Notario P.º.º.º.
 en Chincha, Ica.

.../// QUIENTE:-

SEÑOR NOTARIO: DR. GARCIA AGURTO:

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURA PÚBLICA UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN CALIDAD DE VENDEDORES LOS ESPOSOS: ARMANDO MUNAYCO ÁVALOS Y SUSANA TORRES FACHAS, CON DOMICILIO EN AVENIDA 28 DE JULIO S/N DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO Y EN CALIDAD DE COMPRADORA DOÑA FRANCISCA ROSA FACHAS TASAYCO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MELCHORITA S/N DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:--

PRIMERA: MATERIA DE ESTE CONTRATO SON LOS SIGUIENTES PREDIOS URBANOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:--

1.-ES UNA CASA-HABITACIÓN CONSTRUÍDA DE MATERIAL DE ADOBES UBICADA CON FRENTE A LA AVENIDA MELCHORITA S/N DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO DE ESTA PROVINCIA QUE MIDE 4 M.L DE FRENTE POR 13 M.L. DE FONDO QUE HACE UN ÁREA TOTAL DE 52 M² CON LOS SIGUIENTES LÍDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES; POR EL SUR CON LA PROPIEDAD DE EBERNANDO MUNAYCO TORRES; POR EL ESTE CON LA AVENIDA MELCHORITA DE SU UBICACIÓN Y POR EL OESTE CON FORTUNATO SARAVIA SARAVIA.- DEJANDO CONSTANCIA QUE LA PARED DEL LADO SUR ES MEDIANERA CON EL COLINDANTE SEÑOR FERNANDO MUNAYCO TORRES.--

2.-ES OTRA CASA-HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA MELCHORITA S/N DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO QUE TIENE LOS SIGUIENTES LÍDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE, CON 13 M.L CON PEDRO SARAVIA, POR EL SUR, CON 16.50 M.L. CON LA OTRA CASA QUE POR ESTA MINUTA COMPRA LA MISMA SEÑORA FACHAS TASAYCO, POR EL ESTE CON 5M.L. CON LA AVENIDA MELCHORITA DE SU UBICACIÓN Y POR EL OESTE CON FORTUNATO SARAVIA SARAVIA.--



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:15:59-0500

216

.../// SEGUNDA: LOS VENDEDORES ACREDITAN HABER ADQUIRIDO LOS REFERIDOS PREDIOS URBANOS POR ESCRITURA DE COMPRA VENTA QUE HICIERON A DON TOMÁS SARAVIA Y ESPOSA CON FECHA 14-03-1959 PASADA POR ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA PROVINCIA - DON HÉCTOR E. ALVA.-----

TERCERA: POR EL PRESENTE CONTRATO LOS VENDEDORES DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA LOS REFERIDOS PREDIOS URBANOS O CASA HABITACIÓN DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA A FAVOR DE LA COMPRADORA POR EL PRECIO TOTAL DE SIETE MIL INTIS 17.000,00 QUE LOS VENDEDORES DECLARAN HABER RECIBIDO A SU SATISFACCIÓN.-----

CUARTA: LA VENTA COMPRENDE SU SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, CONSTRUCCIONES, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, GOCES Y EN GENERAL TODO CUÁNTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDR SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-----

QUINTA: LOS VENDEDORES DEJAN CONSTANCIA QUE SOBRE LOS REFERIDOS PREDIOS URBANOS O CASA-HABITACIÓN NO RECAE CARGA, GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE IMPIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.-----

SEXTA: POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE LOS REFERIDOS PREDIOS URBANOS O CASA-HABITACIÓN CON EL VALOR PAGO AMBOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR DOLO ERROR, LESIÓN HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN POR CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA.-----

SETIMA: COMO QUIERA QUE AMBAS CASAS-HABITACIONES SE ENCUENTRAN UNIDOS FORMANDO UN SOLO CUERPO SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD HACEN UN ÁREA TOTAL DE 126,27 M². CON LOS SI...///



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:16:13-0500

.../// GÜENTES LINDEROS Y GENERALES: POR EL NORTE CON PEDRO SARAVIA, POR EL SUR, CON FERNANDO MUNAYCO TORRES, POR EL ESTE CON LA AVENIDA MELCHORITA Y POR EL OESTE CON FORTUNATO SARAVIA SARAVIA.-----

OCTAVA: TANTO LOS VENEDORES COMO LA COMPRADORA ASUMEN TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS BISCALES O MUNICIPALES QUE AFECTAREN A LOS INMUEBLES HASTA LA FECHA.-----

NOVENA: LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA SERÁN DE CUENTA DE LA COMPRADORA.- AGREGUE Ud. SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY- CHINCHA ALTA, 24 DE FEBRERO DE 1,987.- FIRMADO: DR. RICARDO DE LA TORRE SALDAÑA-ABOGADO-REGISTRO Nº563. FIRMADO: ARMANDO MUNAYCO ÁVALOS, FIRMADO: SUSANA TORRES FACHAS, FIRMADO: FRANCISCA PACHAS TASAYCO.-----

INSERTO: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- RENTAS MUNICIPALES.- DONÑA FRANCISCA ROSA FACHAS TASAYCO, HA ENTREGADO A LA TESORERÍA LA SUMA DE 1/.295.49 DERECHO DE IMPUESTO DE ALCABALA 3%.- SEGÚN COMPROBANTE DE INGRESOS Nº031.-03 DE MARZO DE 1,987.- SELLO QUE DICE: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-CAJA-UNA FIRMA.-----

INSERTO: BANCO DE LA NACIÓN-IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: - COMPRADOR: PACHAS TASAYCO FRANCISCA ROSA.- DOMICILIO: DEPARTAMENTO: ICA, PROVINCIA CHINCHA, DISTRITO GROCIO PRADO-AV. MELCHORITA S/N.- DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: MUNAYCO ÁVALOS - ARMANDO Y ESPOSA. DOMICILIO: DEPARTAMENTO-ICA, PROVINCIA-CHINCHA, DISTRITO GROCIO PRADO-28 DE JULIO S/N NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA VENTA.- FECHA: 24.02.87. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CASA-HABITACIÓN AV. MELCHORITA S/N GROCIO PRADO.- CONCEPTO Y -----



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:10:23-0500

217

.../// MONTO DEL PAGO: 1/.7,000.00.. FORMA DE PAGO DE LA COMPRA
VENTA: AL CONTADO.- IMPUESTO ALCABALA ENAJENACIONES-COMPRADO
3%-TOTAL A PAGAR: 1/.255.49 OBSERVACIONES: SE DEBA CONSTANCIA
QUE EL IMPUESTO SE PAGA DE ACUERDO AL VALOR DEL AUTOVALUO --
DE 1/.9,849.56 EL 3% EQUIVALENTE A 295.49- FECHA DE PAGO: 03
DE MARZO DE 1,987.- SELLO QUE DICE: CONCEJO DISTRITAL DE GRO-
CIO PRADO-CAJA-UNA FIRMA FELIPE SARAVIA DE LA CRUZ. OTRO SELLO
DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-JEFATURA DE PREDIOS.-UNA
FIRMA.-

UPRA
Atencio Telmas Allaro
Abogado Historico Publico
de Chibón Alia



I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-
1,986.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN
JURADA DE AUTOVALUO- HOJA DE RESUMEN. IDENTIFICACIÓN DEL CON-
TRIBUYENTE: MUNAYCO ÁVALOS ARMANDO. DOMICILIO FISCAL EN LA -
PROVINCIA: DISTRITO: GROCIO PRADO-AV. MELCHORITA.- MOTIVO DE
LA DECLARACIÓN: MASIVA.- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO: ANEXO UNO
AFECTOS: 1/.9,849.56.- TOTAL DE PREDIOS DECLARADOS: UNO.- A-
FECTOS DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1,986.-SELLO DE RECEPCIÓN
DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-CAJA-UNA FIRMA.- - - -

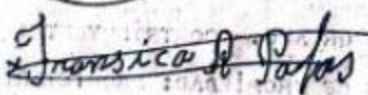
I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-1,986
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA
DE AUTOVALUO- ANEXO UNO.- PREDIO URBANO.- CONTRIBUYENTE: MU-
NAYCO ÁVALOS ARMANDO. CONDICIÓN DE PROPIEDAD: PROPIETARIO ÚN-
ICO.- UBICACIÓN DEL PREDIO: DISTRITO- GROCIO PRADO-AV. MELCHORI-
TA S/N.- BATOS RELATIVOS AL PREDIO: ESTADO: TERMINADO.- TIPO
PREDIO INDEPENDIENTE.- USO: CASA-HABITACIÓN, DATOS RELATIVOS
AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN: CLASIFICACIÓN DE
SA-HABITACIÓN: MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE: ADOBES.- -
ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR.- DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO:
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 12 AÑOS. ÁREA CONSTRUIDA: 51.14

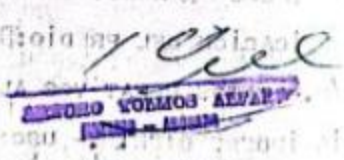
...///DATOS DEL TERRENO: ÁREA: 51.14 Mts². VALOR TOTAL DE LA
CONSTRUCCIÓN: 1/8,929.04 VALOR TOTAL DEL TERRENO: 1/920.32
AUTOVALUO: 1/9,849.36.0 20 DE FEBRERO DE 1,986.- SELLO DE-
RECEPCIÓN DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-CAJA-UNA
FIRMA.-

I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO FREDIAL-COMPROBANTE DE PAGO
AÑO: 1,986.- AUTOVALUO: 1/9,849.56.- CONTRIBUYENTE: MUNAYCO
AVALÓS ARMANDO. DOMICILIO: GROCIO PRADO-AV. MELCHORITA S/N.-
LIQUIDACIÓN DE PAGO DEL PRIMER AL CUARTO TRIMESTRE DE 1,986
TOTAL A PAGAR: 1/4.34. FECHA DE PAGO: 02 DE FEBRERO DE 1,986.-
SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-CAJA-UNA FIRMA.-

C O N C L U S I Ó N: BORMALIZADA LA ESCRITURA, ins-
TRUI A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LEG-
TURA QUE DE TODA ELLA DA Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE -
EN SU CONTENIDO, PROCEDIERON A FIRMAR, LA ESCRITURA LOS OTORGAN-
TES Y EL NOTARIO. DOY FÉ.-

*  * 

* 


RODOLFO VILLALBA ALVARADO
NOTARIO

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2023 12:16:45-0500